

CONCEPCIÓN, 30 de diciembre de 2013.-

N° 733 / VISTOS: el Oficio Ord. N° 1502, de esta fecha, de la Dirección de Administración y Finanzas; la necesidad de someter a aprobación Modificación Presupuestaria de la Municipalidad de Concepción; teniendo presente; Reglamento N° 3, de 23 de mayo de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 21**, para el día lunes 30 de diciembre de 2013, a las 10.15 horas, en la Sala de Reuniones de Alcaldía, con el objeto de tratar la siguiente tabla de materia:

- Aprobación Modificación Presupuestaria de la Municipalidad de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señorita Secretaria de Actas de Concejo Municipal
- Secretaría de Concejales
- Archivo

Pll/yr

ID DOC 173179